

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LUCIANO SEBASTIÁN GUARDIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, Dra. Candela POWELL, en los autos caratulados: Expte. N° 111/2017 - ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/D.N.I. 35.733.932 s/Ejecución de Prenda con Registro, se ha dispuesto que el Martillero Público Luciano Sebastián Guardia, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, proceda a vender en pública subasta el día 13 de junio de 2019 a las 11 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, un automotor usado marca Volkswagen, modelo GOL TREND 1.6/2011, tipo Sedan 5 puertas, motor marca Volkswagen, motor N° CFZ091216, chasis marca Volkswagen, chasis N° 9BWAB05U9CT006236, dominio KDU958, que saldrá a la venta con la base del importe garantizado con la prenda de \$ 71.400 (Pesos Setenta y Un Mil Cuatrocientos); de no haber postores saldrá con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos sin base y al mejor postor, el rodado que seguidamente se describe según informe de estado de dominio emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor obrante a fojas 77/79 de autos: el cien por ciento (100%) de un automotor marca Volkswagen, modelo GOL TREND 1.6, motor marca Volkswagen, motor N° CFZ091216, chasis marca Volkswagen, chasis N° 9BWAB05U9CT006236, tipo Sedan 5 Ptas.; modelo/año 2011, dominio KDU958, de propiedad del demandado. Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: que el automotor es de propiedad del demandado; que registra un embargo: de fecha 07/07/2017 por \$ 92.820, el de autos; que el titular no registra inhibiciones, que registra una prenda, la de autos, en primer grado a favor de Asociación Mutual del Club Atlético Argentino, CUIT 30-63818372-9, inscripta en fecha 08/09/2015, por la suma de \$ 71.400, no posee denuncias de venta, ni de compras, ni afectaciones e interdicciones, ni certificados de dominio vigentes, ni trámites pendientes. Informa la Municipalidad de Gálvez (S.Fe) a fs. 61/64, que al 15/03/2018 adeuda en concepto de patente \$ 8.483,14, por los períodos 2015 al 2018; y que no posee deuda por Multas. De la Constatación realizada el 27/08/2018 por el Oficial de Justicia, surge que se trata de un automóvil marca Volkswagen, dominio KDU958, modelo Gol Trend de 5 puertas tipo sedan, 1.6L/2011, y según surge de la documental exhibida (cédula verde) el modelo es 2011, el motor es marca Volkswagen y Nro. CFZ091216 y el chasis marca Volkswagen y Nro. 9BWAB05U9CT006236. En lo que hace al exterior, sobre el paragolpes delantero derecho se observaron rayones varios y una abolladura sobre la puerta lateral trasera derecha. Faltan las tazas de ambas ruedas delanteras. La ventanilla del conductor no levanta ni baja de manera automática. En el baúl cuenta con un tubo de gas y una rueda de auxilio. En el interior cuenta con 2 cinturones de seguridad delanteros y tres traseros y con cuatro cabezales, dos adelante y dos atrás. Que se procedió a encender el automóvil y se detectó que cuenta con 109.510 kilómetros recorridos. El estado general de conservación del interior es regular. Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo y en el acto del remate el 10% del importe a cuenta del precio, más la comisión del 10% del martillero actuante, todo en efectivo, corriendo a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la aprobación de la subasta adquiera firmeza. El saldo del precio y el impuesto a la compraventa se integrara mediante depósito en la cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, agencia Gálvez una vez aprobada la subasta Quien resulte adquirente deberá acreditar su condición frente al I.V.A. al momento del remate y abonar el mismo. Se informa a los eventuales compradores que deberán

conformarse con las constancias de autos no aceptándose reclamo alguno por falta e insuficiencia las mismas. No se aceptarán reclamos por el estado en que se encuentre el bien al momento de su retiro. No se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Juzgado. - Gálvez, 3 de mayo de 2019.- Fdo.: Dra. Mónica Elizabeth Saliva, (Secretaria).

\$ 534 391761 May. 30 Jun. 5
